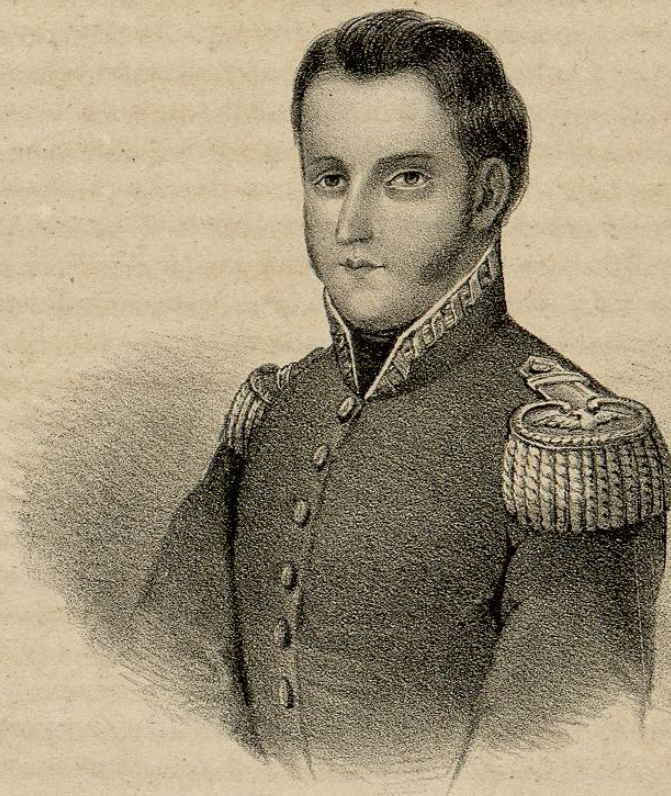


manera de aprovecharse oportunamente de tan buenas disposiciones y creia que con solo mostrar que tenia muy buenos y sinceros deseos por la felicidad de la Patria, ya la habia conseguido; se forjaba mil ilusiones sobre nuestra grandeza cuando un puñado de españoles refugiados en un islote aun insultaban al pabellon nacional! En el raptó de entusiasmo que á todos embargaba, dispuso el Congreso que se admitieran todas las propuestas hechas para la apertura de la comunicacion entre los dos oceanos por el istmo de Tehuantepec, para preferir la que presentara mayores ventajas, y tambien para hacer navegables los rios de Alvarado, Pánuco, Bravo del Norte, Rio Grande del Norte y el Colorado. Fué declarado Tlaxcala territorio de la Federacion y el Congreso, presidido por el Sr. Gomez Farías, redujo las festividades religiosas nacionales á Juéves y Viérnes Santo, Córpus y doce de Diciembre, y las cívicas al diez y seis de Setiembre y cuatro de Octubre y asignó á los presidentes los mismos honores y preeminencias que gozaron los patronos régios; fueron autorizados los abogados recibidos en cualquier Estado para ejercer en todos los tribunales de la Federacion, y pasaron á los de los Estados respectivos las causas pendientes en las ex-Audiencias de México y Guadalajara; quedaron centralizadas en el Ministerio de Hacienda todas las rentas de la Federacion y extinguidas las direcciones y contadurías generales, sustituyéndolas una Tesorería general de la Nacion. Uno de los actos que trajeron complicaciones y agotaron el erario, fué el reconocimiento de sus deudas contraidas por el gobierno de los vireyes hasta el 17 de Setiembre de 1810.

Concibiéronse algunas esperanzas de establecer la marina nacional al saber que el navío «Asia» habia llegado á Acapulco para entregarse al gobierno mexicano, sublevándose la tripulacion en viaje para Manila y que fué enviado á Veracruz doblando el Cabo de Hornos. Sabiéndose á principios de Mayo que el gobierno ingles habia reconocido la independencia de México y llegado á Sacrificios Mr. Ward en la fragata «Egeria,» trayendo poderes para celebrar un tratado de comercio, aumentáronse las creencias de que se consolidaria el gobierno y que pronto tendrian los españoles que dejar á Ulúa, reconociendo á la vez aquella nacion la independencia de Colombia y Buenos-Aires. Fué tanta la sensacion causada por este suceso, que hasta entonces se consideró un hecho la independencia de México, cuyo pabellon se daba por cierto que iba á tremolar muy á menudo en el Támesis, apresurándose las legislaturas á felicitar por ello á Victoria. Habia más, pues en un discurso que pronunció Poinsett, enviado norte-americano, aseguró que los Estados-Unidos nunca permitirian que naciones de Europa atacaran la independencia de las americanas. Al lado de tanta esperanza se notaba que habia pasado el tiempo en que la influencia de la autoridad ahogaba la opinion, y venia á embellecer el cuadro la abolicion de la esclavitud, quitando hasta las probabilidades de nuevas revoluciones la muerte de Iturbide. Esperábase el aumento de poblacion y la prosperidad, pues segun la ley de 18 de Agosto de 1824, eran abiertos los puertos de la República á los colonos ofreciéndoles terrenos baldíos.

Victoria, por medio de su ministro de guerra D. Manuel de Mier y Teran, hizo extender el bloqueo de Ulúa, y templando casualmente con su conducta la precipitacion de unos y la inaccion de otros, obtuvo la consolidacion de la Libertad y la Independencia; oponiéndose á aquellos que creian que para no ser esclavos bastaba amotinarse, limitó el fanatismo y la intolerancia política y religiosa que daban frecuentemente lugar en el mar revuelto de la política á olas desorganizadoras. A causa del reducido número de extranjeros y de que muchos de ellos eran perniciosos, fué autorizado Victoria para

D^o MANUEL DE MIER Y TERAN.*Ministro de Guerra, de Octubre á Dbr̄e. de 1824.**Litogr. de la V. de Murguia e hijos.*

*Manuel de Mier
y Teran*

expelerlos del territorio de la Republica cuando lo juzgara conveniente; tambien otra ley de circunstancias fué dada autorizando al Ejecutivo para desterrar á los empleados de la Federacion, á los habitantes de los territorios y distrito federal, y á los de los Estados por medio de los respectivos gobernadores, facultándolo además, para sujetar, usando de la fuerza armada, á las autoridades superiores de los Estados que conspirasen contra la Independencia ó la Federacion, que de hecho quedaba destruida con una disposicion tan absolutamente centralizadora, y á la vez se daba una amnistía para todos los procesados ó sentenciados por opiniones políticas. Varios males, que provenian de los defectos de la Constitucion, entre ellos el que las legislaturas eligieran presidente, tenian alarmada la sociedad en cuanto al porvenir, pues era seguro que la eleccion habia de ser el resultado de las maniobras del Poder, siendo militares, ó empleados de la Federacion muchos diputados á ellas.

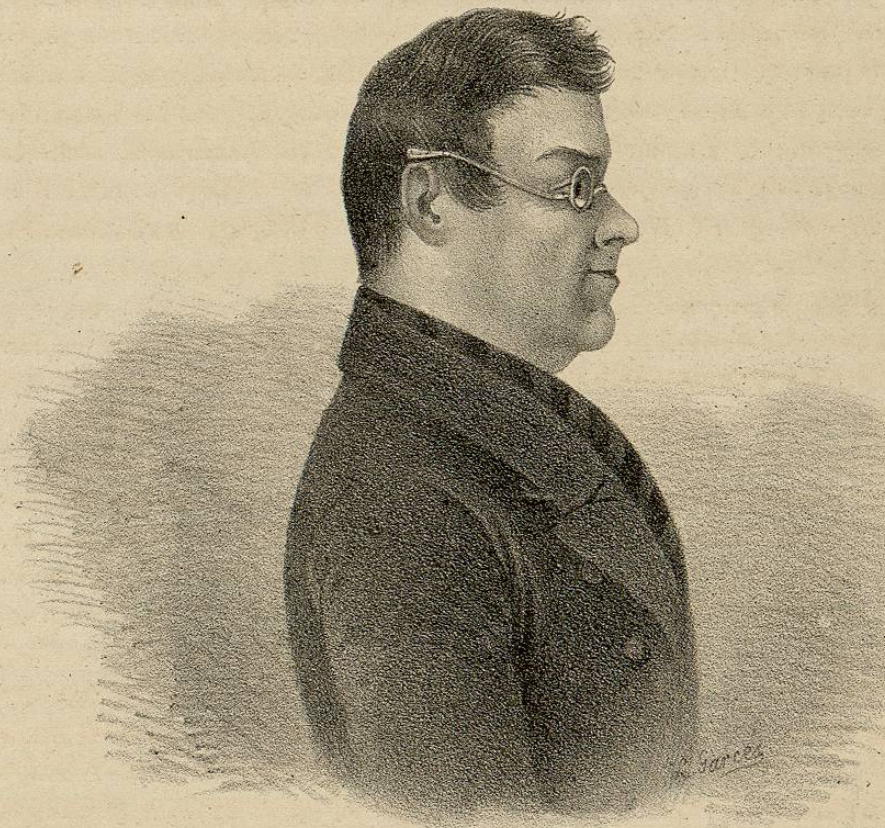
La política contemporizadora de Victoria le hizo cometer males mayores que si hubiera sido tiránica; era terrible la idea de que por la sola voluntad del presidente rodeado de favoritos, pudiera ser obligado cualquier ciudadano á salir de su casa á puntos distantes, con menosprecio de los artículos constitucionales que atribuian solamente á los tribunales la facultad de aplicar las leyes. No obstante, las sesiones del primer Congreso constitucional fueron pacíficas, y comenzaron á tomar vuelo rápido el comercio y las minas y aumentarse la circulacion, de manera que se esperaba ver resucitada la opulencia monetaria que ántes tuviera el país, robusteciéndose las esperanzas con la enérgica declaracion de Inglaterra y los Estados-Unidos del Norte, de no permitir que fuera ayudada España por ninguna otra potencia en sus empresas de reconquista, protegida sin duda por la Santa Alianza que entonces estaba en toda su fuerza; Inglaterra hizo más, aconsejó á España que reconociera la independencia de México y sacara de ella todas las ventajas, siendo la conducta de Inglaterra consecuencia del glorioso triunfo adquirido en Ayacucho contra los españoles por las tropas del Libertador á fines de 1824. Al abrir el Congreso un nuevo período de sesiones, pronunció Victoria un discurso en que se reflejaba ya la falta de tacto político y del vértigo apasionado que todo lo habia invadido. «Los partidarios de la envejecida tiranía, dijo, aquellos que del seno de las nubes hacen descender los pactos y las obligaciones, desconocen la legitimidad y el vigor de los gobiernos que han nacido del pueblo soberano.» Este lenguaje sentaba mejor al tribuno que al presidente de una república pacífica; sin embargo, en la esfera de sus luces procuraba hacer el mayor bien posible, usando de los préstamos extranjeros; el ejército habia adelantado en disciplina y equipo bajo las disposiciones del Sr. Teran, lo que no impidió que desde Enero de 1824 fuera éste sustituido por el general D. Manuel Gomez Pedraza, siguiendo el Sr. Esteva de ministro de Hacienda, quien verdaderamente gobernaba y todo lo disponia por medio de su prodigiosa actividad, aunque carecia de un plan general en el ramo.

Muy errada iba la creencia general que hacia depender la felicidad nacional en la amistad de las otras naciones, y no veia que faltaba inteligencia en los que dirigian la nave política, para preparar con tiempo la manera de vencer los obstáculos en que abundaba la espinosa marcha del gobierno; varios de los decretos dados por el Congreso sobre carencia de garantías, vinieron á ser burla de las leyes y á convertir á la Nacion en un teatro de amargura; ardía latente el fuego de la discordia que no queria sentirse cubriéndola con el falso manto de la paz, que tan solo puede existir para un pueblo republicano dentro de la ley; los enemigos de la Constitucion se alegraban de lo que pasaba

considerando fácil volver á colocar sobre sus compatriotas el duro yugo de la tiranía, y no vacilaban en proyectar el combinarse para ello con fuerzas extranjeras. Siguiendo Victoria la política de equilibrar los partidos colocando en el ministerio á individuos pertenecientes á todos ellos, no logró más que paralizar completamente la administración, viendo cada ministro un ataque á su partido en las disposiciones de otro, y llegó la división á un alto punto al entrar Ramos Arizpe á la oficialía mayor del ministerio de Justicia, teniendo que ceder el puesto Alaman, que era su polo opuesto, sin que por eso quedara homogéneo el gabinete, ocupando el ministerio de Relaciones D. José Espinosa de los Monteros, abogado distinguido pero escrupuloso y por lo tanto tardío para obrar, sustituyéndole á su vez Camacho y otros individuos que ni siquiera igualaban la talla moral de Alaman, que si sostuvo grandes errores tambien desarrolló grandes proyectos.

Muy esparcida estaba la opinion de que las sociedades secretas eran firme apoyo de los gobiernos, y por eso tuvieron grande desarrollo. No habia en tales reuniones el secreto que se pretendia y por todas partes se sabia su objeto y sus operaciones, dándoseles grande importancia el gobierno que hacia ingresar á ellas sus espías. Poco intereses debieron inspirar tales sociedades en general, principalmente en pueblos donde no existia el hábito de ejercer virtudes cívicas por faltar las instituciones que inspiran ese carácter. Pero esparcido el rumor de que eran de grande utilidad, formó el Sr. D. José María Alpuche é Infante, cura de la parroquia de Cunduacan, del Estado de Tabasco, el proyecto de crear una sociedad de francmasones bajo el rito de los antiguos masones de York, y encontró apoyo en el ministro Esteva y en otros que conocieron podian hacer de una sociedad semejante su punto de reunion para discutir intereses de gobierno. D. J. Antonio Mejía y Ramos Arizpe se unieron porque les era forzoso oponerse á los trabajos de los escoceses que pretendian apoderarse del mando, y en cuyas logias estaban filiados los generales Barragan, Bravo, Negrete, Echávarri, Teran y otros que contribuyeron mucho á la caída de Iturbide, pero que nada pudieron contra el establecimiento del sistema federal.

Impulsado Victoria por su íntimo amigo Esteva, se adhirió al proyecto de establecer las logias yorkinas que fueron regularizadas por Mr. Joel Poinsett, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en México, el cual tambien estableció la Gran Logia. Con tales elementos pronto se encontró robustecido el partido federal y pudo oponerse á los que temian el adelanto, llegando las logias á ciento treinta en todos los Estados. En el seno de esas sociedades se discutia todo lo relativo al gobierno y se trataba en la Gran Logia hasta de la colocacion de empleados, perteneciendo á ella los gobernadores, los ministros, los comerciantes, los eclesiásticos de saber y todos los individuos que podian ejercer alguna influencia, de tal modo, que Victoria llegó á temerla, pues conocia que el Poder podia quedar nulificado la vez que lo pretendieran los directores de las sociedades yorkinas, á las cuales se afiliaron muchos de los que ántes pertenecian á las escocesas, cuyo gefe era D. Nicolas Bravo, vice-presidente. Les conservaba Victoria su apoyo por la duda que abrigaba de que peligrara el sistema federal á causa de los trabajos de los centralistas, aunque el espíritu público se manifestaba favorable de diversos modos á las instituciones que regian. Esteva vino á ser el gefe de los yorkinos en representacion de Victoria. En esa época nació y tomó creces la luctuosa y determinada division entre yorkinos y escoceses que cubrió de males á nuestra patria por espacio de más de medio siglo.



D. MIGUEL RAMOS ARIZPE.

Ministro de Justicia de Nov.^e de 1825 á Marzo de 1828 y de Dñe de 1832 á Agosto de 1833; en este año tambien despachó en Hacienda durante las dos primeras meses del año.

Lit. de la V. de Murguia é hijos

Miguel Ramos Arizpe

¿Era necesario reunirse en secreto para que obtuviese el partido nacional el triunfo de sus ideas? ¿Podrían adquirir, con solo la falta de publicidad, los afiliados, el talento y las virtudes de que en público carecían? Claro es que no, y que lo único que en las logias se pretendía era engrandecerse tanto por el número como el valimiento que procuraba tener cada uno de los asociados, en cuya admision ha habido poco escrúpulo encontrándose sin saber cómo, los hombres de bien é instruidos, en sociedad con hermanos incapaces de la luz intelectual y moral. Tan solo para los asociados era la Patria, y no podían ser patriotas ni aspirar á obtener ventaja alguna los que á ellos no pertenecían, y llegaron á formar una aristocracia de nuevo género, los que no dejaban de sus labios la palabra fraternidad é igualdad, tendiendo á constituirse en árbitros de un pueblo cierto número de individuos. Uno de los males que produjo el que Victoria se hubiera filiado y apoyara con tenacidad á los yorkinos, fué la desconfianza que se esparció acerca del ejercicio de la justicia, con lo que se daba márgen á mil voces alarmantes, y á continuos sobresaltos de los que no estaban filiado y que ninguna seguridad podían tener en la justificacion de sus gobernantes, considerando con razon, que seria suplida por el más intolerante espíritu de partido.

No obstante, léjos de desvanecerse las esperanzas de la felicidad nacional en México, se afirmaban al consolidarse el lazo de la Federacion; la mayor parte de los Estados habian sancionado su Constitucion ó estaban para concluirla, y en todos se trabajaba por expeditar la administracion y cubrir el contingente que tenian asignado. Pero comprendiéndose á primera vista la necesidad que hay de aunar al sistema federal la ilustracion de las masas, el gobierno de Victoria designó una junta para que entendiera en el grandioso asunto de la enseñanza pública, siempre sentando por base que los gobiernos ilustrados tan solo han de mover los grandes obstáculos, dejando lo demas á la accion de los particulares. Tambien se trató de la formacion de un plan general de defensa, encargando el trabajo á una seccion de ingenieros, y aunque ofreciendo tropiezos iba aumentándose la marina tan necesaria para acabar de cimentar la independencia, é instalada la Suprema Corte de Justicia se trataba de empezar á medir el caos en que estaba tan interesante ramo. México tenia relaciones con Inglaterra y los Estados Unidos, con la América Central y Colombia que lo invitó para una Asamblea de representantes, y ya habia partido una comision para arreglar un Concordato con la Silla Apostólica.

Instalado el Consejo de gobierno en Mayo de 1825, teniendo la importante mision de velar sobre la observancia de la Constitucion, de la Acta Constitutiva y de las leyes generales, y hacer al presidente de la República observaciones conducentes al mejor cumplimiento de la Constitucion y las leyes, se esperó de tal reunion que haria muchos bienes, pues ya eran enormes las infracciones del Código constitucional. A tan interesante cuerpo estaba encomendada la reunion extraordinaria del Congreso general y ocurrir á la salvacion de la República en sus conflictos y peligros. Sin el Consejo no podia el Ejecutivo usar de la milicia local, viniendo á ser por esto el conservador de la soberanía de los Estados y ponía el veto á los nombramientos del presidente, ejercia altas funciones en las sesiones del Poder legislativo, y él era el que podia dar permiso al presidente para mandar fuerzas; de manera que con tales facultades ese Cuerpo venia á influir en grande escala en la consolidacion del sistema y de las garantías sociales.

A grandes pasos iba consumiéndose el valor de los préstamos hechos en Londres,